



Cámara de Diputados Legislatura de San Luis

Legajo Ley Nº V-1159-2024

Oficina Archivo de Cámara de Diputados

Listado de Actuaciones	PRY -010/24	LEY Nº V-1159-2024					
Fecha de emisión: 20/10/2025 10:42 hs							
Cantidad de actuaciones listadas: 14							
Filtro de búsqueda aplicado: Tipo: A, Estado: Borrador,Firmada,En proyecto,Parc. Firmada,Eliminada/Anulada, Nivel Acceso: Confidencial,En Reserva,Inactivo,Interno,Normal,							
Código	Número/Año	Título	Org. Creación	Estado	Fecha Creación	Nivel Acceso	Firmantes
NOTACD	16483/24	PROYECTO DE LEY	C.de Diputados	FIRMADA	07/05/2024, 10:18:00	Normal	Cornejo, Analía Rosana
DESCD	16541/24	SUMARIO 08/05/2024.	C.de Diputados	FIRMADA	09/05/2024, 10:38:00	Normal	Lucero, Marcela Elizabeth
DESCD	21557/24	DESPACHO	C.de Diputados	FIRMADA	26/11/2024, 09:41:00	Normal	Zeballos, Teresa Haydee
DESCD	21709/24	SUMARIO 27/11/24	C.de Diputados	FIRMADA	27/11/2024, 16:33:00	Normal	Lucero, Marcela Elizabeth
MEDSAN	21720/24	MEDIA SANCIÓN DIPUTADOS-ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.348 "COMPLEMENTARIA DE LA ELY SOBRE RIESGO DEL TRABAJO"	C.de Diputados	FIRMADA	27/11/2024, 17:36:00	Normal	Cabañez Lanza, José Victor_Leyes, Ramon Alberto
NOTACD	21763/24	SUMARIO CONTINUACION SESION 26/11/2024	C.de Senadores	FIRMADA	29/11/2024, 11:36:07	Normal	Alume Sbodio, Said Augusto
SADESE	4592/24	SANCION DEFINITIVA SENADORES Nº V-1159-2024	C.de Senadores	FIRMADA	29/11/2024, 11:37:32	Normal	Alume Sbodio, Said Augusto_Cabañez Lanza, José Victor_Endeiza, Ricardo Anibal Antonio_Leyes, Ramon Alberto
NOTACD	21770/24	REMITE SANCION LEGISLATIVA Nº V-1159-2024 AL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI	C.de Senadores	FIRMADA	02/12/2024, 12:32:00	Normal	Alume Sbodio, Said Augusto
NOTACD	21771/24	REMITE SANCION LEGISLATIVA Nº V-1159-2024 AL SR. PRESIDENTE DE LA HCD DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, RAMON ALBERTO LEYES	C.de Senadores	FIRMADA	02/12/2024, 12:33:00	Normal	Alume Sbodio, Said Augusto
NOTAMP	827096/24	PASE AL MINISTERIO DE GOBIERNO	Sec.Gral.Gober.	FIRMADA	05/12/2024, 12:39:00	Normal	Zarate, Maria Fabiana
PASGEN	892430/24	ME-ASESORIA LEGAL	Min. Gob.	FIRMADA	05/12/2024, 13:14:00	Normal	Sanchez, Liliana Alejandra

PASGEN	892518/24	DICTAMEN LEGAL	Min. Gob.	FIRMADA	05/12/2024, 16:25:47	Normal	Gatica, Juliana
DEC	13171/24	DECRETO	Min. Gob.	FIRMADA	05/12/2024, 17:43:30	Normal	Endeiza, Facundo Andres_Poggi, Claudio Javier_Zarate, Maria Fabiana
DOCEXT	894208/24	COPIA DECRETO Nº 13171-MG-2024	Min. Gob.	FIRMADA	09/12/2024, 12:24:29	Normal	Sanchez, Liliana Alejandra

PROYECTO DE LEY**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.348 "COMPLEMENTARIA DE LA
LEY SOBRE RIESGOS DEL TRABAJO"****FUNDAMENTACIÓN**

El presente proyecto es fruto del estudio y compilación de todas las experiencias existentes en el país en lo referido a las adhesiones provinciales a la Ley N° 27.348, que han ido evolucionando en las formas y alcances de adhesión, logrando un equilibrio entre los intereses y derechos de los actores involucrados, sin conculcar derecho laboral alguno y garantizando la protección de los trabajadores.

Actualmente las Provincias de Buenos Aires, Chaco, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Fe y Tierra del Fuego están adheridas a la Ley N° 27.348, siendo San Luis, Santa Cruz, Chubut, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja las jurisdicciones que no adhirieron a la misma.

Esta adhesión significa sin lugar a dudas darle un marco legal que significa un avance respecto de la regulación actualmente en vigor sobre prevención de riesgos laborales, incorporando los lineamientos y principios fijados por la OIT como organismo internacional especializado en la materia; y receptando, además, la normativa regional y las mejores prácticas sobre salud y seguridad en el trabajo.

Asimismo, las comisiones médicas constituyen la instancia administrativa previa y de carácter obligatorio y excluyente de toda otra intervención, para que el trabajador afectado, contando con el debido patrocinio letrado, solicite la determinación del carácter profesional de su enfermedad o contingencia, la determinación de su incapacidad y las correspondientes prestaciones dinerarias previstas en la Ley de Riesgos del Trabajo (art. 1 de la ley 27.348).

La vía administrativa propuesta en esta normativa deviene en un mejoramiento y optimización del sistema en tanto tiende a reducir los plazos de los reclamos, los limita, se centra en cuestiones netamente técnicas (tipo de enfermedad, relación con el ambiente de trabajo, grado de incapacidad), mejora el sistema estableciendo la gratuidad del patrocinio del trabajador, respeta la competencia territorial establecida en nuestro Código de forma y permite la revisión de las decisiones administrativas ante el fuero laboral, estableciendo la acción judicial más expedita en defensa del trabajador.

Es importante resaltar que el procedimiento administrativo establecido asegura que el trabajador cuente con asistencia letrada (incluso gratuita) y en lo esencial otorga la posibilidad de requerir la revisión judicial de lo que decidan las Comisiones Médicas. En tal contexto, debe ponderarse que el sistema previsto otorga a la Comisión Médica Jurisdiccional un plazo para decidir disponiéndose la perentoriedad de los plazos y que a su vencimiento queda expedita la vía judicial. Es decir garantizando de esta forma un proceso ágil y con celeridad en beneficio del trabajador.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1º: Adhesión. Adhiérase la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 27.348 "Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo", en su Título 1, de conformidad a lo dispuesto por sus artículos 1, 2 y 3, en las condiciones establecidas en la presente ley de adhesión.

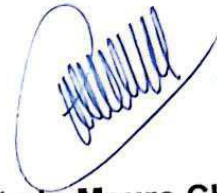
ARTÍCULO 2: Encomiéndase al Poder Ejecutivo Provincial a celebrar convenios con la Superintendencia de Riesgo de Trabajo a los fines de que las comisiones médicas jurisdiccionales instituidas por el Artículo 51 de la Ley Nacional N° 24.241, actúen en el ámbito de la Provincia de San Luis como instancia administrativa previa, de carácter obligatorio y excluyente de toda otra intervención, cumpliendo con los lineamientos de gestión que fija el presente artículo. Para garantizar su efectiva aplicación se debe establecer un mecanismo de supervisión conjunto a cargo de la Superintendencia de Riesgo de Trabajo y del Poder Ejecutivo Provincial.

ARTÍCULO 3: Entiéndase que los recursos ante el fuero laboral aludidos en el Artículo 2º de la Ley Nacional N° 27.348 y en el artículo 46 de la Ley Nacional N° 24.557 -texto según modificación introducida por Ley Nacional N.º 27.348- deben formalizarse a través de la acción ordinaria, con arreglo a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Laboral, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles judiciales computados desde la notificación de la resolución emanada de la comisión médica jurisdiccional, bajo apercibimiento de caducidad.

ARTÍCULO 4: La entrada en vigencia de las disposiciones contenidas en los artículos 1º y 3º de esta Ley, queda supeditada hasta tanto se

instrumenten los convenios a los que alude el Artículo 2º de la presente norma.

ARTÍCULO 5: De forma.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by several vertical strokes, all enclosed within a circular loop.

Autor: Diputado Mauro Chiatti

y demás diputados del bloque Cambia San Luis - UCR

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
4º SESIÓN ORDINARIA - 5º REUNIÓN - 08 DE MAYO DE 2024
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Federico Berardo, Claudia Pinelli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rendir homenaje al profesor Juan Carlos Adorno, quien falleciera el pasado 17 de abril, por su trayectoria y valioso aporte al patrimonio cultural provincial. PRO 59/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Nancy del Valle Alborno, referido a: **Rendir homenaje a los tripulantes del Crucero ARA "General Belgrano", en particular a nuestros héroes puntanos que ofrendaron su vida durante el conflicto bélico del Atlántico Sur en 1982. PRO 62/24.**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rendir homenaje a María Eva Duarte de Perón, en conmemoración del 105º aniversario de su nacimiento, el día 7 de mayo. PRO 82/24**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 52-2024 (16-04-24) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 10-HCS-24**, referida a: **Fija Audiencia Pública para el día 14 de mayo, para designar un Defensor Oficial en lo Penal N° 3 y un Defensor Adjunto de la Primera Circunscripción Judicial. EXD. 4180528/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 50-2024 (16-04-24) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 09-HCS-2024** referida a: **Integración de las Comisiones Permanentes de Trabajo Año 2024. EXD. 4180565/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 73-2024 (23-04-24) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 14-HCS-2024** referida a: **Fija Audiencia Pública para el día 21 de mayo, para designar un Juez de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de San Luis. EXD. 4250439/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 79-2024 (23-04-24) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resoluciones N° 11, 12 y 13-HCS-2024**, dadas en Sesión Ordinaria del día 23 de abril de 2024. EXD 4240291/24
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 21-AGL-2024 (30-04-24) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Resolución N° 03-AGL-2024** referida a: **Elección de DOS (2) miembros para integrar el Tribunal de Cuentas de la Provincia. EXD. 5060503/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 89-2024 (30-04-24) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Declaración N° 2-HCS-2024 referida a: Adhesión a la celebración del Día del Señor de Renca y del Cristo de la Quebrada** EXD. 4300892/24
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota N° 20/24 (15-04-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual adjunta Acuerdo N° 62-TC-2024, caratulado Inicio Juicio de Responsabilidad, Municipalidad de La Punilla 3° Trimestre 2018.** EXD. 4150885/24 - EXD. 4150847/24
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 17/24 (15-04-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual adjunta Acuerdo N° 883-TC-2023, caratulado Inicio Juicio de Responsabilidad, Municipalidad de Las Chacras 3° Trimestre 2018.** EXD. 4150712/24 - EXD. 4150692/24
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 14/24 (15-04-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual adjunta Acuerdo N° 881-TC-2023, caratulado Inicio Juicio de Responsabilidad, Municipalidad de Las Chacras 4° Trimestre 2017.** EXD. 4150557/24 - EXD. 4150547/24
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

4.-

Nota N° 23/24 (16-04-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual adjunta Acuerdo N° 844-TC-2023, caratulado Inicio Juicio de Responsabilidad, Municipalidad de Las Chacras 3° Trimestre 2017.** EXD. 4160543/24 - 4160532/24
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

5.-

Nota N° 25/24 (16-04-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual adjunta Acuerdo N° 65-2024, caratulado Inicio Juicio de Responsabilidad, 4° Trimestre 2019, municipalidad de Las Chacras .** EXD 4160657/24 - 4160642/24
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 27/24 (16-04-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual adjunta Acuerdo N° 63-2024, caratulado Inicio Juicio de Responsabilidad, 1° Trimestre 2019, municipalidad de Las Chacras.** EXD 4160710/24 - EXD. 4160696/24
A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

7.-

Nota S/N° (27-03-2024) de los Concejales del Bloque Justicialista, de la provincia de San Luis, **mediante la cual pone en conocimiento situaciones de extrema gravedad institucional en el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis, solicitando intermediación ante la vulneración de los Derechos Humanos.** EXD 4230110/24
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

8.-

Nota S/N de fecha 23-04-2024 de los Presidentes de los Bloque Parlamentarios “Cambia San Luis”, “Unión Cívica Radical”, “Acuerdo por el Interior Sanluisense”, “Ayacucho de Pie”, “Trabajo por el Pueblo” y “Por un Dupuy Unido”, mediante la cual **solicitan la integración de las distintas Comisiones Parlamentarias Permanentes para el periodo 2024.** EXD 4231065/24
A CONOCIMIENTO

9.-

Nota S/N de fecha 23-04-2024 de la señora Presidente del Interbloque Cambia San Luis – UCR mediante la cual **solicitan designen los diputados que integraran el Consejo de la Magistratura de la Provincia. EXD. 4230713/24**

A CONOCIMIENTO

10.-

Nota N° 31/24 (17-12-24) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Acuerdo N° 968-TC-2024, caratulado “Inicio Juicio de Responsabilidad, 4° Trimestre 2020, municipalidad de Las Chacras. EXD 4170603/24 - EXD 4170595/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

11.-

Nota N° 35/24 (22-04-24) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Acuerdo N° 16-TC-2024, caratulado “Inicio Juicio de Responsabilidad”, 1° trimestre año 2019, municipalidad de Fortuna. EXD 4220774/24 - EXD 4220767/24.**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

12.-

Oficio N° 50-C.M.-2024 (26-04-24) del Consejo de la Magistratura de la provincia de San Luis, referida a: Autos caratulados “Integrantes del Consejo de la Magistratura de San Luis”, solicitan informe de estado del Expediente Interno N° 109 folio 194 año 2023 nota ADM 470/15 (14-09-23) solicitud de designación de representantes ante el Consejo de la Magistratura para el presente periodo, y/o se comuniquen las respectivas designaciones. EXD. 4260871/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

13.-

Nota N° 29/24 (17-04-24) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Acuerdo N° 17-2024, caratulado “Inicio Juicio de Responsabilidad, 4° Trimestre Año 2019, municipalidad de La Punilla”. EXD 4170499/24 - EXD 4170482/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

14.-

Nota N° 33/24 (22-04-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual adjunta Acuerdo N° 839-2023, caratulado Inicio Juicio de Responsabilidad, 4° Trimestre 2018, municipalidad de Las Chacras. EXD 4220639/24 - 4220628/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

15.-

Nota S/N° (30-04-2024) de la Oficina de Secuestros Judiciales del Poder Judicial de San Luis, **mediante la cual remite "Informe Anual en cumplimiento del Artículo 8° de la Ley N° IV-0831-2012 Año 2024", Expte INF 34/24. EXD 4300133/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

16.-

Nota S/N° (29-04-2024) de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Resolución N° 022-DdP-24 referida a: Elaboración del Proyecto de Ley "Mecanismo Local para la Prevención de la Tortura y otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes". EXD. 4291022/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

17.-

Nota S/N° (12-04-2024) de la Fiscalía Federal de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Oficio Reiteratorio N° 174-2024, caratulado "De N.N. S/Averiguación de Delito Presentante: Comité Electoral de Juntos por el Cambio". EXD. 4251058/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

18.-

Nota S/Nº del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Acuerdo N° 79-2024, Balance 2º Trimestre Año 2007, Municipalidad de Arizona. EXD 3190663/21**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

19.-

Nota S/Nº del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Acuerdo N° 79-2024, Balance 2º Trimestre Año 2009, Municipalidad de Arizona. EXD 2150125/17**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

20.-

Nota S/Nº del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Acuerdo N° 79-2024, Balance 3º Trimestre Año 2009, Municipalidad de Arizona. EXD 2150190/17**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

21.-

Nota S/Nº del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Acuerdo N° 79-2024, Balance 3º Trimestre Año 2007, Municipalidad de Arizona. EXD 3190667/21**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

22.-

Nota S/Nº del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Acuerdo N° 79-2024, Balance 4º Trimestre Año 2007, Municipalidad de Arizona. EXD 3190670/21**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

23.-

Nota S/Nº del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Acuerdo N° 79-2024, Balance 1º Trimestre Año 2009-Municipalidad de Arizona. EXD 2150076/17**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

24.-

Nota S/Nº del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Acuerdo N° 79-2024, Juicio de Responsabilidad período comprendido desde 11/12/2003 hasta el 31/12/2003, Municipalidad de Arizona. EXD 2150242/17**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

25.-

Nota S/Nº del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis y de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Acuerdo N° 79-2024, Balance 1º Trimestre Año 2007-Municipalidad de Arizona. EXD 3190652/21**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/Nº (29-04-24) del señor Roque Oscar Rosales, **mediante la cual solicita se trate un proyecto de ley referido a: Radiaciones No Ionizantes. EXD 4290186/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

2.-

Nota S/Nº (22-04-24) del Colegio de Abogados y Procuradores de Villa Mercedes San Luis, referida a: **Manifiesta rechazo al proyecto de Ley Eliminación de la FERIA Judicial y solicita audiencia. EXD 4300521/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota S/N° (15-04-24) de la Sociedad Rural de San Luis, referida a: **Invita por intermedio del señor Presidente de la Cámara de Diputados a todos los señores Diputados a la 43° Remate y Fiesta del Ternero, a desarrollarse los días 17 y 18 de mayo en el predio de la Sociedad Rural de San Luis. EXD 5070479/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: MINERÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mauro Chiatti y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Créase en San Luis la plataforma digital denominada "Vota Informado". PRY 6/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mauro Chiatti y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Establecer el Sistema de Boleta Única de Papel para las elecciones provinciales. PRY 7/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Instituir el día 2 de mayo de cada año como "Jornada Provincial en honor a los valientes hijos de San Luis, que entregaron sus vidas en el trágico hundimiento del ARA Crucero General Belgrano". PRY 8/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mauro Chiatti y demás integrantes del bloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.348 "Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo". PRY 10/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Pereira y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Expresar beneplácito por la reapertura y recuperación de puestos de trabajo de la fábrica Dánica, que opera en la ciudad de Villa Mercedes. PRO 45/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marta Coniglio, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la ceremonia de homenaje por el 42° aniversario del paso a la inmortalidad del ARA General Belgrano y a los 323 héroes, a realizarse en la Escuela N° 277 Crucero General Belgrano, situada en el Paraje de El Tala, departamento Chacabuco. PRO 46/24.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Pereira y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la Jornada de presentación del anteproyecto de Reforma Integral del Código Procesal, Civil, Comercial y Ambiental de San Luis, celebrada el día 5 de abril, en la Universidad de Cuyo sede San Luis (UCCuyoSL). PRO 47/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli, referido a: **Expresar preocupación por la ausencia de gestiones frente a la Nación para defender los derechos de los Puntanos. PRO 48/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Muñoz y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado se incorpore en el Presupuesto Provincial del año 2025, la construcción de un Centro de Salud en el paraje El Talita. PRO 50/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA CON MOCION DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

6.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Muñoz y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado se incorpore en el Presupuesto Provincial del año 2025, la construcción de un destacamento policial en la localidad de El Talita. PRO 51/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA CON MOCION DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

7.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Pinelli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados las actividades y eventos religiosos, festivos y culturales que se realizarán en homenaje al Cristo de Villa de la Quebrada, el día 3 de mayo. PRO 53/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

8.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Rodrigo Cabaña y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados las actividades a desarrollarse desde el día 24 de abril al 3 de mayo, en honor al Cristo de Renca, al conmemorarse el 260° aniversario. PRO 54/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Rodrigo Cabaña y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la ceremonia organizada por la Escuela N° 277 "Crucero General Belgrano", la localidad de El Tala, departamento Chacabuco, al conmemorarse el 42° aniversario del hundimiento del Crucero ARA General Belgrano y rendir homenaje a los 323 héroes caídos. PRO 55/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los actos en conmemoración del "Día Internacional del Trabajador", a celebrarse el 1° de mayo. PRO 57/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declarar beneplácito por el lanzamiento de la edición 2024 de los Juegos Intercolegiales Deportivos Culturales. PRO 58/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

12.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Garro y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifestar preocupación por la difícil situación que atraviesa la Salud Pública y los pacientes, por la falta de médicos, cirujanos y especialistas en endometriosis. PRO 60/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Expresar su preocupación por la demora en el esclarecimiento judicial de la muerte del menor Franco Maranguello, al cumplirse cuatro años de su fallecimiento. PRO 56/24.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

14.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Rodrigo Cabaña y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la visita del alcalde de la municipalidad de Renca (Chile), señor Claudio Castro Salas y su comitiva a la celebración del Cristo de Renca, San Luis. lo que favorece al fortalecimiento de los lazos culturales y religiosos entre los pueblos. PRO 61/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

15.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el día 28 de abril "Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo". PRO 63/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

16.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Nancy del Valle Albornoz, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la festividad del Santo Cristo de la Quebrada, a llevarse a cabo el día 3 de mayo en la localidad de Villa de la Quebrada. PRO 64/24.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

17.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresa preocupación por la intoxicación de más de 25 alumnos y docentes de la Escuela N° 441 "Capitán de Fragata Don Pedro Eduardo Giachino", por la ingesta de alimentos contaminados. PRO 65/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

18.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el día 24 de abril "Día de Acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos". PRO 66/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

19.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Federico Berardo, Claudia Pinelli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar preocupación por el atropello institucional que se ejerce desde la presidencia del Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis. PRO 68/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

20.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la festividad de Renca, al cumplirse 260 años del Santuario del Señor de Renca, que se llevará a cabo el 3 de mayo. PRO 70/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

21.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Beltrán y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la 44° edición de la "Caravana de la Fé", evento que une la localidad de Villa Mercedes con la localidad de Renca, a través de una travesía en bicicleta. PRO 72/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

22.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Pereira y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la VII Jornada de la Salud, Higiene y Seguridad en el trabajo - "Impulsar la justicia social, promover el trabajo decente" Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) (2024)", a realizarse en el auditorio Mauricio Amílcar López de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL). PRO 73/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

23.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Aguilar, referido a: **Que vería con complacencia que el Poder Ejecutivo Provincial implemente las medidas tendientes a la puesta en valor de la Ex Ruta N° 7, principalmente sus banquetas colindantes. PRO 74/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA CON MOCION DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

24.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Aguilar, referido a: **Adherir a la conmemoración del 1° de mayo "Día Internacional del Trabajador". PRO 75/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

25.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Walter Aguilar, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 79° aniversario del Club Jorge Newbery, a celebrarse el día 5 de mayo, en la ciudad de Villa Mercedes. PRO 76/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

26.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Expresar beneplácito por el lanzamiento de la herramienta virtual "Compre San Luis", por parte del gobierno de la Provincia. PRO 77/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

27.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Expresar beneplácito por el lanzamiento del Sistema de "Alarma Ciudadana". PRO 78/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

28.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida Beatriz López, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la festividad religiosa de la Santa Patrona Virgen de Luján, que se celebra el día 8 de mayo en la localidad de Luján, departamento Ayacucho. PRO 79/24.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

29.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Maía Loredó, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados de San Luis el Programa "Diputado por un día", impulsado por la Secretaría de Asuntos Institucionales y enlace Parlamentario, a desarrollarse en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados. PRO 80/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

30.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Luciana Perano y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el III Encuentro "Diversidad, Inclusión y Convivencia" Miradas y Abordajes Posibles, a realizarse el día 10 de mayo en el edificio de Nivel Primario de la E.P.A N° 1 Maestra Rosenda Quiroga de la ciudad de La Punta. PRO 81/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

31.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar preocupación por la falta de cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública por parte del Ministro de Hacienda y Obras Públicas. PRO 84/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

32.-

Con fundamentos de la señora Diputada autor Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declara repudio al silencio del Poder Ejecutivo Provincial frente a la agresión del Gobierno Nacional al Sistema Universitario Público". PRO 85/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

33.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Dassa y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Expresar beneplácito por las acciones llevadas adelante por el Ministerio de Educación en la Universalización de la Sala de 3 años y puesta en marcha del Plan Provincial de Alfabetización "Queremos Aprender". PRO 86/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

34.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Pereira y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declarar de interés legislativo provincial la diplomatura en ejecución penal y cuestiones penitenciarias.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

35.-

Con fundamentos de la señora Diputada autor Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista,, referido a: **Expresar una profunda preocupación por el vaciamiento al laboratorio de Salud Pública “Doctor Dalmiro Perez Laborda”.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Muñoz y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio que corresponda, informe sobre desmalezado de las banquetas en Rutas del departamento Junín. PRO 49/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA CON MOCION DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli, referido a: **Solicita informe sobre situación actual y futura de pacientes del Centro Oncológico Integral Provincial. PRO 52/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA CON MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Garro y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud y del Ministerio de Desarrollo Humano, informe sobre la asistencia para pacientes con Endometriosis. PRO 67/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA CON MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial y por intermedio del Ministerio de Educación y/o repartición que corresponda informe sobre alimentación escolar contaminada, Escuela N° 441 "Capitán de Fragata Don Pedro Eduardo Giachino". PRO 69/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA CON MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Federico Berardo, referido a: **Solicita al Secretario de Ética Pública y Control de Gestión, informe sobre acciones que se han iniciado desde esa Secretaría, en relación a la denuncia por enriquecimiento del Gobernador de la Provincia. PRO 71/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Salud informe por el traslado de personal altamente capacitado, decisión que pone en riesgo la calidad de la vigilancia epidemiológica, que afecta la jurisdicción provincial y repercute a nivel nacional. PRO 83/24**
A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA CON MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACHO DE COMISIÓN

VII- LICENCIAS

DESPACHO DE COMISIÓN N° 69

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales reunida en la Ciudad de San Luis a los veintiséis días del mes de Noviembre del 2024, ha considerado el PRY 10/24 referido a "ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.348 COMPLEMENTARIA DE LA LEY SOBRE RIESGOS DEL TRABAJO", y por las razones que darán a conocer por el miembro informante Diputado Carlos Pereira os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por ..unánime..... :

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. - Adhiérase la Provincia de San Luis a las disposiciones contenidas en el Título I de la Ley Nacional N° 27.348 "Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo N° 24.557", quedando delegadas expresamente a la jurisdicción administrativa nacional las competencias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1°, 2° y 3° de la norma precitada, con sujeción a las condiciones establecidas en la presente.-

ARTÍCULO 2°. - Encomiéndese al Poder Ejecutivo Provincial la celebración de convenios de colaboración y coordinación con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo a los fines de que las Comisiones Médicas Jurisdiccionales instituidas por el artículo 51 de la Ley Nacional N° 24.241 o la que en el futuro la modifique y/o reemplace, actúen en el ámbito de la provincia de San Luis como instancia prejurisdiccional, sujetas a las condiciones de la presente.-

ARTÍCULO 3°. - Las Comisiones Médicas Jurisdiccionales se constituyen de acuerdo con la competencia territorial asignadas a las Circunscripciones Judiciales (conf. Ley Provincial LEY No IV-0086-2021) y según la siguiente asignación, sin perjuicio de ulteriores ampliaciones:

- A) 1) Primera Circunscripción Judicial: una (1) Comisión Médica Jurisdiccional, con asiento en la ciudad de San Luis**
- 2) Segunda Circunscripción Judicial: una (1) Comisión Médica Jurisdiccional, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes**
- 3) Tercera Circunscripción Judicial: una (1) Comisión Médica Jurisdiccional, con asiento en la ciudad de Concarán**
- B) Celeridad, sencillez y gratuidad en el procedimiento para las personas trabajadoras;**
- C) Calidad de atención.**
- D) Fundamentación científica, imparcialidad, objetividad y profesionalidad en los dictámenes médicos, asegurando la correcta aplicación de las reglas para la cuantificación del daño prevista en el sistema de riesgos del trabajo.**
- E) Publicidad de los indicadores de gestión.-**

ARTÍCULO 4°. - Entiéndase que los recursos ante el fuero laboral aludidos en el artículo 2° de la Ley Nacional N° 27.348 y en el artículo 46 de la Ley Nacional N° 24.557 (texto según modificación introducida por Ley N° 27.348), deberán formalizarse a través de la acción laboral ordinaria, dentro del plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles judiciales computados desde la notificación de la resolución emanada de la comisión médica jurisdiccional, bajo apercibimiento de caducidad.

Las personas trabajadoras deberán acompañar, bajo sanción de inadmisibilidad de la acción, los instrumentos que acrediten el agotamiento de la vía administrativa por ante la Comisión Médica correspondiente, la certificación médica que consigne diagnóstico, grado de incapacidad y calificación legal y que explice los fundamentos que sustentaron un criterio divergente al sostenido por la Comisión Médica Jurisdiccional. Las cuestiones planteadas ante ésta, constituirán el objeto del debate judicial de la acción prevista en esta norma.

La acción laboral ordinaria que por esta ley se otorga a las personas trabajadoras, produce la atracción del recurso que eventualmente interponga la aseguradora de riesgos del trabajo ante la Comisión Médica Central y la sentencia que se dicte en sede laboral resultará vinculante para ambas partes.-

ARTÍCULO 5°. - Las controversias judiciales que se susciten en el marco de la Ley Nacional N° 24.557, y sus modificatorias y complementarias, deberán resolverse con intervención de los profesionales que integran el Cuerpo Profesional Forense del Poder Judicial de la Provincia de San Luis creado y reglamentado por el Acuerdo N° 782 de fecha 5 de octubre de 2011 del Superior Tribunal de Justicia.

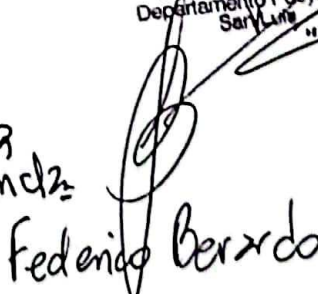
Los informes y pronunciamientos de los profesionales deberán ajustarse al Listado de Enfermedades Profesionales previsto en el Anexo I del Decreto N° 658/96 y a la Tabla de Evaluación de Incapacidades establecida en el Anexo I del Decreto N° 659/96, y sus respectivas modificatorias, como así también las que surjan de la prueba rendida judicialmente. Los honorarios por su intervención, no serán variables ni estarán vinculados a la cuantía del respectivo juicio y su regulación responderá exclusivamente a la labor realizada en el pleito. Encomiéndose al Poder Judicial de la Provincia la suscripción de programas de capacitación con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), orientados a los profesionales que integran el Cuerpo Profesional Forense, en materia de riesgos del trabajo y peritajes especializados.-

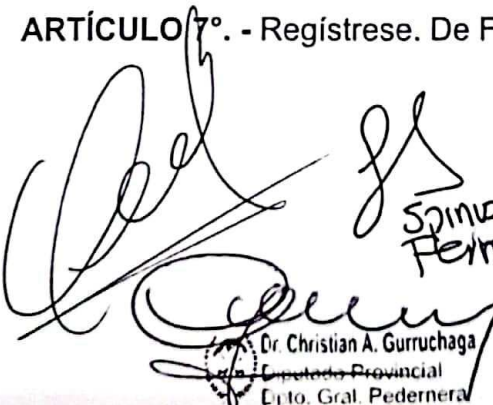
ARTÍCULO 6°. - La entrada en vigencia de esta Ley queda supeditada a la instrumentación de los convenios a los que alude el artículo 2° de la presente norma.-

ARTÍCULO 7°. - Regístrese. De Forma.-


Carlos Pereira
Diputado Provincial
Departamento Pueymedón
San Luis


Ana María Stellet
DIPUTADA PROVINCIAL
DEPARTAMENTO AYACUCHO
SAN LUIS


Federico Berardo


Dr. Christian A. Gurruchaga
Diputado Provincial
Dpto. Gral. Pedernera


Verónica Cusi
Diputada Provincial
Dpto. Gral. Pedernera
FRENTES NUEVO

ACTA COMISIÓN 55/2024

La Comisión de Asuntos Constitucionales en la Ciudad de San Luis a los veintiséis días del mes de noviembre de 2024, ha considerado la adhesión provincial a PRY 10/24 referido a "ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.348 COMPLEMENTARIA DE LA LEY SOBRE RIESGOS DEL TRABAJO" con el objeto de adherir a la Provincia de San Luis a los efectos de emitir despacho.-

Carlos Pereira
Diputado Provincial
Departamento Pueyrredon
San Luis

Verónica Gausi
Diputada Provincial
Dpto. Gral. Pedernera
FRENTE NUEVO

ESPINOSA
Fernanda

Federico Berardo

Dr. Christian A. Gurruchaga
Diputado Provincial
Dpto. Gral. Pedernera



Cámara de Diputados
San Luis

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

DÍA: 26/11 HORA: 15:00

OFICINA: 15

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. CAUSI, Verónica Teresa		
DIP. PEREIRA, Carlos Roberto		
DIP. GIMENEZ, Ricardo Javier		
DIP. GLELLEL, Ana Doly		
DIP. GURRUCHAGA, Christian Ariel		
DIP. SPINUZZA Fernanda		
DIP. BERARDO, Federico		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
884 112-		24		ley nacional n° 21348 complementaria a la ley sobre riesgos de trabajo	64

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
30 SESIÓN ORDINARIA - 34 REUNIÓN - 27 DE NOVIEMBRE DE 2024
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenncweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Rendir homenaje a la Escuela Malvinizadora N° 113 “Juan Agustín Ortiz Estrada”, de la localidad de Saladillo, al celebrarse el 29 de noviembre de 2024 el 170 aniversario de su fundación. PRO 657/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

1.-

Resolución N° 25-P-CD-2024 (25-11-2024), convocando a Sesión Preparatoria para el día 4 de diciembre de 2024, a las 12.00.-

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 560-HCS-2024 (19-11-2024) mediante la cual adjunta **Resolución N° 76-HCS-24 y Declaraciones N° 21 y 22-HCS-24, dadas en Sesión Ordinaria del día 12 de noviembre de 2024. EXD 11220677/24.-**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 533-HCS-2024 (12-11-2024) mediante la cual adjunta **Resoluciones N° 73 y 74-HCS-24, dadas en Sesión Ordinaria del día 12 de noviembre de 2024. EXD 11190201/24.-**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 545-HCS-2024 (19-11-2024) mediante la cual adjunta **Sanción Legislativa N° III-1147-2024, dadas en Sesión Ordinaria del día 19 de noviembre de 2024. EXD 10180138/24.-**

A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (legajo Lev N° III-1147-2024)

4.-

Nota N° 525-HCS-2024 (12-11-2024) mediante la cual adjunta **Sanción Legislativa N° XV-1145-2024 (4464/83), dada en Sesión Ordinaria del día 12 de noviembre de 2024. EXD 5240293/24.-**

A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (legajo Lev N° XV-1145-2024 - (4464/83))

b) De otras instituciones

1.-

Nota N° 171/24 (25-11-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Acuerdo N° 718-TC-2024, caratulado Inicio Juicio de Responsabilidad, municipalidad de Cortaderas, 4° Trimestre 2021. EXD 11250081/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (21-11-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual ejercicio 2025, correspondiente a la municipalidad de Alto Pencoso. EXD 9300006/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (20-11-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, **mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Impositiva Anual ejercicio 2025, correspondiente a la municipalidad de San Jerónimo. EXD 9300003/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/Nº (26-11-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Adherir al Régimen de Juzgados Administrativos Intermunicipales de Faltas previsto por Ley Nº IV-0854-2013 y ratificar el Convenio de Creación de un Juzgado Intermunicipal de Faltas, correspondiente a la municipalidad de Fraga. EXD 11251335/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/Nº (26-11-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Prescripción adquisitiva de un bien mueble, correspondiente a la municipalidad de Villa del Carmen. EXD 7040740/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/Nº (26-11-24) de la Dirección de Asuntos Municipales, mediante la cual remite Proyecto de Ordenanza referido a: Adherir al Régimen de Juzgados Administrativos Intermunicipales de Faltas y ratificar el Convenio de Creación de un Juzgado Intermunicipal de Faltas, correspondiente a la municipalidad de Saladillo. EXD 10290036/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Edgardo González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar beneplácito por la participación y desempeño del futbolista villamercedino Leonardo Julián Balerdi, como jugador titular de la Selección Argentina de Fútbol. PRO 640/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Carlos Muñoz, Gloria Petrino y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, todas las actividades a realizarse con motivo de la 20 edición del Festival del Higo, el día 18 de enero de 2025, en la localidad de Talita, departamento Junín. PRO 641/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Carlos Muñoz, Gloria Petrino y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, todas las actividades a realizarse con motivo de la 32 edición del Festival del Río del Conlara, el día 10 de enero de 2025, en la localidad de Santa Rosa del Conlara, departamento Junín. PRO 642/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Carlos Muñoz, Gloria Petrino y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, todas las actividades a realizarse con motivo de la 35 edición del Festival de la Alfalfa, el día 17 de enero de 2025, en la localidad de Lafinur, departamento Junín. PRO 643/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Carlos Muñoz, Gloria Petrino y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, todas las actividades a realizarse con motivo del Festival del Valle del Sol, en febrero de 2025, en la localidad de Villa de Merlo, departamento Junín. PRO 644/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca, integrante del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la presentación Literaria Cultural del Libro "Zatti Artémides Santo - El Pariente de todos los Pobres - Creí. Prometí. Sané." obra del distinguido periodista villamercedino Martín Marín. PRO 645 /24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mauro Chiatti y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declarar el beneplácito a la importante actividad que realiza la Asociación Civil de búsqueda con canes "Cerberus" de la provincia de San Luis. PRO 646/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

8.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Edgardo González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el 168 aniversario de la fundación de la ciudad de Villa Mercedes, a celebrarse el 1° de diciembre de 2024. PRO 647/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Díaz y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el décimo aniversario de la Bibliomóvil "El Principito". PRO 648/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

10.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Altamiranda integrante del Bloque Acuerdo por el Interior Sanluisense, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la participación de los deportistas del Club Juventud Unida de la localidad de Unión, departamento Dupuy, en la categoría Super Senior Departamental y Senior Provincial y departamental. PRO 649/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Edgardo González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la "36 Fiesta Nacional de la Calle Angosta", a celebrarse durante el mes de enero en el Anfiteatro Alfonso y Zabala de la ciudad de Villa Mercedes. PRO 650/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

12.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenncweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados las Jornadas Argentinas de Mastozoología (JAM), que tendrán lugar los días 26, 27, 28 y 29 de noviembre en la Universidad Nacional de San Luis (UNSL). PRO 651/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

13.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López integrante del Bloque Acuerdo por el Interior Sanluisense, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la Fiesta Patronal de la Virgen María, que se conmemora el día 8 de diciembre en la localidad de Luján, departamento Ayacucho. PRO 652/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

14.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el Primer Congreso Provincial de Primera Infancia, a realizarse en nuestra provincia el día 27 de noviembre. PRO 653/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

15.-

Sin fundamentos de los señores Diputados autores Fernanda Spinuzza, Gloria Petrino y Federico Berardo integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar preocupación por las situaciones de violencia digital y la ausencia de herramientas para combatirlas. PRO 654/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

16.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Gloria Petrino, Federico Berardo, Fernanda Spinuzza y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la Segunda Edición de la carrera en postas Uniando Diques- Fortaleciendo Lazos 2024, a realizarse el domingo 8 de diciembre. PRO 655/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

17.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Giménez, integrante del interbloque Cambia San Luis -UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la "18 Expo Toro del Norte" realizada por la Sociedad Rural del Norte de San Luis. PRO 658/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

18.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Luciana Perano integrante del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Expresar beneplácito por la segunda edición del concurso "Malvinizarte 2024 de la ciudad de La Punta". PRO 659/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

19.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Federico Berardo, Fernanda Spinuzza, Silvia Sosa Araujo, Gloria Petrino y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar preocupación y condena por el uso de aprietes como herramienta de disciplina política en el Gobierno de la provincia de San Luis. PRO 660/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

20.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Dacuña, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por el 168 aniversario de la fundación de la ciudad de Villa Mercedes. PRO 665/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

21.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Federico Berardo, Fernanda Spinuzza, Gloria Petrino y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 4º encuentro Federal de Ciberdelitos y nuevas Tecnologías, que se realizará los días 28 y 29 de noviembre. PRO 656/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

22.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores, Gloria Petrino, Federico Berardo, Fernanda Spinuzza, Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar preocupación por la tergiversación que realizan Funcionarios y Diputados en la implementación de la Ley del Narcotest. PRO 661/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

23.-

Con fundamentos de la señora diputada autora María del Carmen Gosteli, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el 170 años de la creación de la Escuela Juan Agustín Ortiz de Estrada, ubicada en la localidad de Saladillo, departamento Coronel Pringles. PRO 662/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

24.-

Con fundamentos de la señora diputada autora María del Carmen Gosteli, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el Festival Nacional de la Guitarra, a realizarse el 8 de febrero de 2025 en la localidad de Saladillo, departamento Coronel Pringles. PRO 663/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

25.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Conmemoración del día 25 de noviembre como el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer". PRO 666/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

26.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar profunda preocupación por la precaria situación laboral de los maestros y maestras de Nivel Primario e Inicial de la provincia de San Luis. PRO 667/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

27.-

Sin fundamentos de los señores Diputados autores Silvia Sosa Araujo, Federico Berardo, María del Carmen Gosteli y Sergio Dacuña y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Manifiesta preocupación por la falta de gestión y el incumplimiento del señor Gobernador de los compromisos asumidos ante la Asamblea General Legislativa el día 10 de diciembre de 2023. PRO 668/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

Y SE CONCEDERAN LOS 5 MINUTOS DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERNO

28.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Carlos Muñoz, Gloria Petrino y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que de forma urgente reinicie las obras para la construcción de la autovía sobre Ruta Provincial N° 1. PRO 671/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

29.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Expresar beneplácito por la reinauguración del Puente Monseñor Miranda para el 168 aniversario de Villa Mercedes el 1° de diciembre de 2024. PRO 672/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

30.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Dassa y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Expresar beneplácito por el triunfo de Atlético Unión Hockey de la localidad de Unión, departamento Dupuy en el Torneo Federación de San Luis. PRO 673/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

31.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Marina Garro, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el 117 aniversario de la fundación de la localidad de Naschel, situada en el departamento Chacabuco. PRO 674/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

32.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Garro, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la 11 Edición del "Festival Provincial de la Papa", de la localidad de San Pablo, departamento Chacabuco, PRO 675/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

33.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Garro integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la "24 Edición del Festival de la Palmera Caranday", de la localidad de Papagayos. PRO 676/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

34.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Marina Garro, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el "8° Festival del lechón y el vino artesanal" de la localidad de Villa Larca. PRO 677/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

35.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Garro, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el "34 Festival Flor del Pago y Los Inmigrantes", de la localidad de Tilisarao, departamento Chacabuco. PRO 678/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

36.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Garro, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la "52 Edición de la Fiesta Provincial del Maíz", de la localidad de Naschel. PRO 679/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

37.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ana Dolly Glellet y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la Apertura de Turismo 2024/2025, que se celebrará el día 7 de diciembre, en la localidad de San Francisco del Monte de Oro departamento Ayacucho. PRO 680/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

38.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ana Dolly Glellet y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la "XXX Edición de la Fiesta Provincial del Gaucho", durante los días 29 y 30 de enero de 2025, en la localidad de San Francisco del Monte de Oro departamento Ayacucho. PRO 681/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

39.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ana Dolly Glellet y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el "36 Festival Provincial del Artesano", que se realizará los días 11 y 12 de enero de 2025, en la localidad de San Francisco del Monte de Oro departamento Ayacucho. PRO 682/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

40.-

Con fundamentos de los señores diputados autores María del Carmen Gosteli, Marina Garro, Fernanda Spinuzza, Gloria Petrino, Walter Aguilar, Enzo Mirábile y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el "39 Festival del Mármol Ónix", a realizarse el 10 y 11 de enero de 2025 en la localidad de La Toma, departamento Coronel Pringles. PRO 683/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

41.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la conmemoración del 36 aniversario de la fundación de la localidad de Juana Koslay, a celebrarse el día 28 de febrero. PRO 684/24.**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- PROYECTOS DE INTERPELACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Silvia Sosa Araujo, Federico Berardo, María del Carmen Gosteli integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Interpelación al Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública. PRO 664/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Citar al señor Ministro Secretario de Educación. PRO 669/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Federico Berardo, Gloria Petrino, Claudia Pinelli, Silvia Sosa Araujo, Rodrigo Cabaña integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Interpelación a la señora Ministro Secretario de Seguridad. PRO 670/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el EXD 11260262/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Aprueba Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos año 2025 de los Municipios de: Beazley, Renca y La Punilla". Miembro Informante diputada María Eugenia Gallardo.**

DESPACHO N° 63/24– MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA

2.-

De la comisión de Asuntos Constitucionales, en el PRY 10/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Adhesión a la Ley Nacional N° 27.348 Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo". Miembro Informante diputado Carlos Pereira**

DESPACHO N° 64/24– UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

3.-

De la comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el EXD 9160699/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Creación del Colegio de Licenciados y Profesores de Educación Especial de la Provincia"**. Miembro Informante diputada Claudia Rosanna Dassa

DESPACHO N° 65/24– MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA

4.-

De la comisión de Legislación General, en el EXD 9091021/24, Proyecto de Ley, referido a: **Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas**. Miembro Informante diputada Marisa Patafio

DESPACHO N° 66/24– MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA

5.-

De la comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el EXD 8010386/24, Proyecto de Ley, referido a: **"Consejo Provincial de Personas con Discapacidad de la Provincia de San Luis (Co.Pro.Dis San Luis)"**. Miembro Informante diputada Verónica Causi

DESPACHO N° 67/24– MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) -Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha con o sin despacho de Comisión y sesiones subsiguientes

1.-

Proyecto de Ley: Consejo Provincial de Personas con Discapacidad de la provincia de San Luis (Co.Pro.Dis. San Luis). (Despacho N° 67/24 Mayoría) EXD 8010386/24

2.-

Proyecto de Ley: Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas. (Despacho N° 66/24 Mayoría) EXD 9091021/24

3.-

Proyecto de Ley: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la municipalidad de: Beazley, Renca y La Punilla para el ejercicio 2025. (Despacho N° 63/24 Mayoría). EXD 11260262/24

4.-

Proyecto de Ley: Adhesión A La Ley Nacional N° 27.348 Complementaria de la Ley Sobre Riesgos del Trabajo. (Despacho N° 64/24 Unanimidad). Pry 10/24

5.-

Proyectos de Ley: Prevención y Mitigación de la Ludopatía Digital. Pry 03/24

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 61/24– MAYORÍA

De la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el PRO 590/24, Proyecto de Declaración, referido a: **"Manifiesta beneplácito por el lanzamiento de las líneas de trabajo del Consejo Federal de Inversiones (CFI)"**. Miembro Informante diputada María Eugenia Gallardo.-

2.-

DESPACHO N° 62/24– UNANIMIDAD

De la comisión de Legislación General, en el PRY 10/22, Proyecto de Ley, referido a: **"Declara el día 24 de noviembre de 1868, como fecha fundacional del pueblo de Nogolí"**. Miembro Informante diputada Marisa Patafio.-

VIII- LICENCIAS



San Luis

H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de*

Ley

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.348 “COMPLEMENTARIA DE LA LEY SOBRE RIESGOS DEL TRABAJO”

- ARTÍCULO 1°.- ADHIÉRASE la provincia de San Luis a las disposiciones contenidas en el Título I de Ley Nacional N° 27.348 “Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo N° 24.557”, quedando delegadas expresamente a la jurisdicción administrativa nacional las competencias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 3° de la norma precitada, con sujeción a las condiciones establecidas en la presente Ley.-
- ARTÍCULO 2°.- Encomiéndose al Poder Ejecutivo Provincial la celebración de convenios de colaboración y coordinación con la Superintendencia de Riesgo de Trabajo a los fines de que las Comisiones Médicas Jurisdiccionales instituidas por el Artículo 51 de la Ley Nacional N° 24.241 o la que en el futuro la modifique y/o reemplace, actúen en el ámbito de la provincia de San Luis como instancia prejurisdiccional, sujetas a las condiciones de la presente Ley.-
- ARTÍCULO 3°.- Las Comisiones Médicas Jurisdiccionales se constituyen de acuerdo con la competencia territorial asignadas a las Circunscripciones Judiciales (conforme Ley Provincial N° IV-0086-2021) Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la provincia de San Luis y según la siguiente asignación sin perjuicio de ulteriores ampliaciones:
- A) 1) Primera Circunscripción Judicial: UNA (1) Comisión Médica Jurisdiccional, con asiento en la ciudad de San Luis;
 - 2) Segunda Circunscripción Judicial: UNA (1) Comisión Médica Jurisdiccional, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes;
 - 3) Tercera Circunscripción Judicial: UNA (1) Comisión Médica Jurisdiccional, con asiento en la ciudad de Concarán.
 - B) Celeridad, sencillez y gratuidad en el procedimiento para las personas trabajadoras;
 - C) Calidad de atención;
 - D) Fundamentación científica, imparcialidad, objetividad y profesionalidad en los dictámenes médicos, asegurando la correcta aplicación de las reglas para la cuantificación del daño prevista en el sistema de riesgos del trabajo;
 - E) Publicidad de los indicadores de gestión.-
- ARTÍCULO 4°.- Entiéndase que los recursos ante el fuero laboral aludidos en el Artículo 2° de la Ley Nacional N° 27.348 y en el Artículo 46 de la Ley Nacional N° 24.557 (texto según modificación introducida por Ley N° 27.348), deberán formalizarse a través de la acción laboral ordinaria, dentro del plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles judiciales computados desde la notificación de la resolución emanada de la Comisión Médica Jurisdiccional, bajo apercibimiento de caducidad. Las personas trabajadoras deberán acompañar, bajo sanción de inadmisibilidad de la acción, los instrumentos que acrediten el agotamiento de la vía administrativa



San Luis

H. Cámara de Diputados

por ante la Comisión Médica correspondiente, la certificación médica que consigne diagnóstico, grado de incapacidad y calificación legal y que explicita los fundamentos que sustentaron un criterio divergente al sostenido por la Comisión Médica Jurisdiccional. Las cuestiones planteadas ante ésta, constituirán el objeto del debate judicial de la acción prevista en esta norma.

La acción laboral ordinaria que por esta Ley se otorga a las personas trabajadoras, produce la atracción del recurso que eventualmente interponga la aseguradora de riesgos del trabajo ante la Comisión Médica Central y la sentencia que se dicte en sede laboral resultará vinculante para ambas partes.-

ARTÍCULO 5°.- Las controversias judiciales que se susciten en el marco de la Ley Nacional N° 24.557 y sus modificatorias y complementarias, deberán resolverse con intervención de los profesionales que integran el Cuerpo Profesional Forense del Poder Judicial de la provincia de San Luis creado y reglamentado por el Acuerdo N° 782 de fecha 5 de octubre de 2011 del Superior Tribunal de Justicia.

Los informes y pronunciamientos de los profesionales deberán ajustarse al Listado de Enfermedades Profesionales previsto en el Anexo I del Decreto N° 658/96 y a la Tabla de Evaluación de Incapacidades establecida en el Anexo I del Decreto N° 659/96, y sus respectivas modificatorias, como así también las que surjan de la prueba rendida judicialmente. Los honorarios por su intervención, no serán variables ni estarán vinculados a la cuantía del respectivo juicio y su regulación responderá exclusivamente a la labor realizada en el pleito. Encomiéndose al Poder Judicial de la Provincia la suscripción de programas de capacitación con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), orientados a los profesionales que integran el Cuerpo Profesional Forense, en materia de riesgos del trabajo y peritajes especializados.-

ARTÍCULO 6°.- La entrada en vigencia de esta Ley queda supeditada a la instrumentación de los convenios a los que alude el Artículo 2° de la presente norma.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintisiete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-



San Luis

H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de*

Ley

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.348 “COMPLEMENTARIA DE LA LEY SOBRE RIESGOS DEL TRABAJO”

- ARTÍCULO 1°.- ADHIÉRASE la provincia de San Luis a las disposiciones contenidas en el Título I de Ley Nacional N° 27.348 “Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo N° 24.557”, quedando delegadas expresamente a la jurisdicción administrativa nacional las competencias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 3° de la norma precitada, con sujeción a las condiciones establecidas en la presente Ley.-
- ARTÍCULO 2°.- Encomiéndose al Poder Ejecutivo Provincial la celebración de convenios de colaboración y coordinación con la Superintendencia de Riesgo de Trabajo a los fines de que las Comisiones Médicas Jurisdiccionales instituidas por el Artículo 51 de la Ley Nacional N° 24.241 o la que en el futuro la modifique y/o reemplace, actúen en el ámbito de la provincia de San Luis como instancia prejurisdiccional, sujetas a las condiciones de la presente Ley.-
- ARTÍCULO 3°.- Las Comisiones Médicas Jurisdiccionales se constituyen de acuerdo con la competencia territorial asignadas a las Circunscripciones Judiciales (conforme Ley Provincial N° IV-0086-2021) Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la provincia de San Luis y según la siguiente asignación sin perjuicio de ulteriores ampliaciones:
- A) 1) Primera Circunscripción Judicial: UNA (1) Comisión Médica Jurisdiccional, con asiento en la ciudad de San Luis;
 - 2) Segunda Circunscripción Judicial: UNA (1) Comisión Médica Jurisdiccional, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes;
 - 3) Tercera Circunscripción Judicial: UNA (1) Comisión Médica Jurisdiccional, con asiento en la ciudad de Concarán.
 - B) Celeridad, sencillez y gratuidad en el procedimiento para las personas trabajadoras;
 - C) Calidad de atención;
 - D) Fundamentación científica, imparcialidad, objetividad y profesionalidad en los dictámenes médicos, asegurando la correcta aplicación de las reglas para la cuantificación del daño prevista en el sistema de riesgos del trabajo;
 - E) Publicidad de los indicadores de gestión.-
- ARTÍCULO 4°.- Entiéndase que los recursos ante el fuero laboral aludidos en el Artículo 2° de la Ley Nacional N° 27.348 y en el Artículo 46 de la Ley Nacional N° 24.557 (texto según modificación introducida por Ley N° 27.348), deberán formalizarse a través de la acción laboral ordinaria, dentro del plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles judiciales computados desde la notificación de la resolución emanada de la Comisión Médica Jurisdiccional, bajo apercibimiento de caducidad. Las personas trabajadoras deberán acompañar, bajo sanción de inadmisibilidad de la acción, los instrumentos que acrediten el agotamiento de la vía administrativa



San Luis

H. Cámara de Diputados

por ante la Comisión Médica correspondiente, la certificación médica que consigne diagnóstico, grado de incapacidad y calificación legal y que explicita los fundamentos que sustentaron un criterio divergente al sostenido por la Comisión Médica Jurisdiccional. Las cuestiones planteadas ante ésta, constituirán el objeto del debate judicial de la acción prevista en esta norma.

La acción laboral ordinaria que por esta Ley se otorga a las personas trabajadoras, produce la atracción del recurso que eventualmente interponga la aseguradora de riesgos del trabajo ante la Comisión Médica Central y la sentencia que se dicte en sede laboral resultará vinculante para ambas partes.-

ARTÍCULO 5°.- Las controversias judiciales que se susciten en el marco de la Ley Nacional N° 24.557 y sus modificatorias y complementarias, deberán resolverse con intervención de los profesionales que integran el Cuerpo Profesional Forense del Poder Judicial de la provincia de San Luis creado y reglamentado por el Acuerdo N° 782 de fecha 5 de octubre de 2011 del Superior Tribunal de Justicia.

Los informes y pronunciamientos de los profesionales deberán ajustarse al Listado de Enfermedades Profesionales previsto en el Anexo I del Decreto N° 658/96 y a la Tabla de Evaluación de Incapacidades establecida en el Anexo I del Decreto N° 659/96, y sus respectivas modificatorias, como así también las que surjan de la prueba rendida judicialmente. Los honorarios por su intervención, no serán variables ni estarán vinculados a la cuantía del respectivo juicio y su regulación responderá exclusivamente a la labor realizada en el pleito. Encomiéndose al Poder Judicial de la Provincia la suscripción de programas de capacitación con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), orientados a los profesionales que integran el Cuerpo Profesional Forense, en materia de riesgos del trabajo y peritajes especializados.-

ARTÍCULO 6°.- La entrada en vigencia de esta Ley queda supeditada a la instrumentación de los convenios a los que alude el Artículo 2° de la presente norma.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintisiete días de noviembre de dos mil veinticuatro.-



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

SAN LUIS, 27 de noviembre de 2024.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR RICARDO ANÍBAL ENDEIZA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente,
PRY 10/24, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.348
“Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo”.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

RAMÓN ALBERTO LEYES
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 427-DL-2024

ANEXO I

CONTINUACIÓN SESIÓN DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

Secretaría Legislativa Informa que se han recibido los siguientes Asuntos:

I – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 425/2024 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado: “Aprueba Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos año 2025 de los Municipios de: Beazley, Renca y La Punilla”.- (Expte. N° 194-HCS-2024 – EXD N° 11260262/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-
- 2.- Nota N° 426/2024 adjuntando proyecto de Ley en 2^{da} revisión caratulado: “Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas”.- (Expte. N° 111-HCS-2024 – EXD N° 9091021/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 3.- Nota N° 427/2024 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado: “Adhesión a la Ley Nacional N° 27.348 Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo”.- (Expte. N° 195-HCS-2024 – PRY N° 10/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-
- 4.- Nota N° 428/2024 adjuntando proyecto de Ley en 2^{da} revisión caratulado: Consejo Provincial de Personas con Discapacidad de la provincia de San Luis, (Co.Pro.Dis. San Luis).- (Expte. N° 159-HCS-2024)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

II – DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA:

- 1.- Proyecto de Ley en revisión caratulado: Aprueba el Presupuesto año 2025 de la municipalidad de Saladillo.- (Expte. N° 193-HCS-2024 – EXD N° 9271166/24)
A CONSIDERACIÓN DE LOS SRES. SENADORES.-

III – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
28/11/2024.-

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXVII PERÍODO BICAMERAL
33° Reunión - 31° Sesión Ordinaria – Martes 26 de Noviembre de 2024.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:

- 1.- Resolución N° 29-P-HCS-2024, manifestando beneplácito por la realización del “V Congreso Nacional de Diálogo Interreligioso”, que se realiza el 25 y 26 de noviembre de 2024 en la ciudad de San Luis.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 2.- Resolución N° 30-P-HCS-2024 convocando a Sesión Preparatoria para el día 3 de diciembre de 2024.-
A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SRES. SENADORES.-

II – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 55/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. Débora Antonella Roy Gitto, en el cargo de Fiscal de Instrucción Penal de la Primera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 180-HCS-2024 – EXD N° 10280912/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 2.- Nota N° 56/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. Nayla Daniela Cabrera Muñoz, en el cargo de Fiscal Adjunto de la Segunda Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 181-HCS-2024 – EXD N° 10280931/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 3.- Nota N° 57/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. María José Guñazú, en el cargo de Fiscal Adjunto de la Primera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 182-HCS-2024 – EXD N° 10280920/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 4.- Nota N° 54/2024 solicitando Acuerdo para designar a la Abg. Luciana Paola Bano, en el cargo de Juez del Juzgado de Garantía N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 183-HCS-2024 – EXD N° 10071104/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

III – COMUNICACIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 407/2024 adjuntando proyecto de Ley en revisión caratulado: Aprueba el Presupuesto año 2025 de la municipalidad de Saladillo.- (Expte. N° 193-HCS-2024 – EXD N° 9271166/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-

IV – PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Del señor Senador Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna y demás integrantes del Bloque Cambia San Luis, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo el “Recorrido de las Artes San Luis”, organizadas por Artistas Visuales Agrupados San Luis y la Fundación Super Arte, a realizarse el 7 de diciembre de 2024 en distintas localidades de San Luis.- (Expte. N° 184-HCS-2024 – EXD N° 11250190/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

- 2.- De los señores Senadores Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna, Martín Olivero y demás integrantes del Bloque Cambia San Luis, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo el Primer Congreso Provincial de Primera Infancia “La Primera Infancia: Perspectivas, Desafíos y Oportunidades”, a realizarse el 27 de noviembre de 2024 en la ciudad de La Punta.- (Expte. N° 185-HCS-2024 – EXD N° 11250209/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

- 3.- Del señor Senador Prof. Diego Nelson García, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo por su valor educativo y social la Jornada de Educación Emocional para América Latina, a realizarse el 21 de marzo de 2025 en el Centro de Convenciones de La Punta, provincia de San Luis, organizada por Fundación Metanoia del Ser.- (Expte. N° 227-ME-HCS-2024 – Expte. N° 186-HCS-2024 – EXD N° 11250240/24 –)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

- 4.- De la señora Senadora Mariana Clarisa Cruz, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo por su valor

religioso, cultural e histórico la Fiesta Patronal en honor al Divino Niño Jesús de Praga, a realizarse el 2 de febrero de 2024 en la localidad de Villa de Praga, Dpto. San Martín.- (Expte. N° 187-HCS-2024 – EXD N° 11250273/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 5.- De la señora Senadora Mariana Clarisa Cruz, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo por su valor religioso, cultural e histórico las celebraciones en honor a Santa Bárbara, Patrona de la localidad de San Martín, a realizarse el 4 de diciembre de 2024.- (Expte. N° 188-HCS-2024 – EXD N° 11250301/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 6.- De los señores Senadores Sergio Luis Guardia y Martín Olivero , en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo por su valor educativo, social, histórico y cultural el Proyecto Audiovisual “Me Llamaron Pancha”, serie histórica basada en hechos reales de la vida de Francisca “Pancha” Hernández, a cargo de la Productora Piramidal.- (Expte. N° 189-HCS-2024 – EXD N° 11250320/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

- 7.- De los señores Senadores Sergio Luis Guardia e Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna, en el proyecto de Resolución caratulado: Declarar de Interés Legislativo el Seminario de Capacitación, Actualización y Perfeccionamiento denominado: Industria Vitivinícola en la provincia de San Luis, impacto de la plantación exitosa de viñedos. Potencialidad agroclimática de la Región e incentivo de la actividad enoturística nacional e internacional del “Vino San Luis”, a realizarse el 13 de diciembre de 2024 en las instalaciones de la Facultad de turismo y Urbanismo en la Villa de Merlo.- (Expte. N° 191-HCS-2024 – EXD N° 11250832/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-

V – PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1.- Del señor Senador Juan Carlos García, en el proyecto de Declaración caratulado: Reconocimiento a los señores Ignacio Mattus y Fernando Ponce, que alcanzaron los títulos de Campeón en la categoría veterano y Sucampeón en la categoría mayores, respectivamente, en el evento hípico Torneo Federal del Festival Mayor de Doma y Folclore de Jesús María, realizado del 11 al 13 de octubre de 2024, en la provincia de Córdoba.- (Expte. N° 190-HCS-2024 – EXD N° 11250761/24)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 2.- De los señores Senadores Sergio Luis Guardia y Martín Olivero en el proyecto de Declaración caratulado: Reconocimiento como Deportista Destacado de la Provincia de San Luis a Tobías Martínez y Giuliano La Vía, representantes en el Tenis de Mesa, por sus logros a nivel nacional e internacional.- (Expte. N° 192-HCS-2024 – EXD N° 11251070/24)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-

VI –DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 127-HCS-2024 – EXD N° 6050243/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Modificación de los Artículos 7° y 57 de la Ley N° IV-0910-2014 de Honorarios de Abogados, Procuradores y Auxiliares de la Justicia de la provincia de San Luis.-
DESPACHO N° 52-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 2.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 122-HCS-2024 – EXD N° 9160130/24, proyecto de Ley caratulado: Creación del Municipio de Suyuque.-
DESPACHO N° 53-HCS-2024 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VII – ORDEN DEL DÍA:

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 1.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 176-HCS-2024 – EXD N° 10081158/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.453 Régimen de Regularización Dominial para la integración socio urbana. Creación Observatorio de Barrios Populares.-
DESPACHO N° 47-HCS-2024.-

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 2.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 177-HCS-2024 – EXD N° 11050674/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Aprueba Presupuestos Municipales año 2025 de: Lavaisse, Anchorena; Villa de Praga, La Carolina, Paso Grande, Las Lagunas, Fraga, Leandro N. Alem, Villa Larca, Balde, Las Aguadas, San Jerónimo, Cortaderas, Alto Pencoso, Juan Llerena, Arizona, Lafinur, Nogolí, Talita, Nueva Galia, Papagayos, Juan Jorba, Villa de la Quebrada, Fortuna, Fortín El Patria, Los Molles, Alto Pelado, La Vertiente, Estancia Grande, Las Chacras, Batavia y San Pablo.-
DESPACHO N° 48-HCS-2024.-

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 3.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 178-HCS-2024 – EXD N° 11120642/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Aprueba Presupuestos Municipales año 2025 de: Zanjitas, Bagual, Villa del Carmen, San José del Morro, Navia y La Calera.-
DESPACHO N° 49-HCS-2024.-

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 4.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia y Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, en el Expte. N° 179-HCS-2024 – EXD N° 11120428/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Ley de Prevención contra las Violencias Físicas y Digitales.-
DESPACHO N° 50-HCS-2024.-

Con tratamiento de preferencia con o sin Despacho de Comisión:

- 5.- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes y Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expte. N° 151-HCS-2024 – PRY N° 29/24, proyecto de Ley en revisión caratulado: Régimen de Promoción e Incentivo para la Producción, Industrialización y el Comercio Vitivinícola.-
DESPACHO N° 51-HCS-2024.-

VIII- LICENCIAS:

Secretaría Legislativa

26/11/2024



H. C. de Senadores

Legislatura de San Luis

Ley N° V-1159-2024

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.348 “COMPLEMENTARIA DE LA LEY SOBRE RIESGOS DEL TRABAJO”

- ARTÍCULO 1°.- ADHIÉRASE la provincia de San Luis a las disposiciones contenidas en el Título I de la Ley Nacional N° 27.348 “Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo N° 24.557”, quedando delegadas expresamente a la jurisdicción administrativa nacional las competencias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 3° de la norma precitada, con sujeción a las condiciones establecidas en la presente Ley.-
- ARTÍCULO 2°.- Encomiéndose al Poder Ejecutivo Provincial la celebración de convenios de colaboración y coordinación con la Superintendencia de Riesgo de Trabajo a los fines de que las Comisiones Médicas Jurisdiccionales instituidas por el Artículo 51 de la Ley Nacional N° 24.241 o la que en el futuro la modifique y/o reemplace, actúen en el ámbito de la provincia de San Luis como instancia prejurisdiccional, sujetas a las condiciones de la presente Ley.-
- ARTÍCULO 3°.- Las Comisiones Médicas Jurisdiccionales se constituyen de acuerdo con la competencia territorial asignadas a las Circunscripciones Judiciales (conforme Ley Provincial N° IV-0086-2021) Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la provincia de San Luis y según la siguiente asignación sin perjuicio de ulteriores ampliaciones:
- A) 1) Primera Circunscripción Judicial: UNA (1) Comisión Médica Jurisdiccional, con asiento en la ciudad de San Luis;
 - 2) Segunda Circunscripción Judicial: UNA (1) Comisión Médica Jurisdiccional, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes;
 - 3) Tercera Circunscripción Judicial: UNA (1) Comisión Médica Jurisdiccional, con asiento en la ciudad de Concarán.
 - B) Celeridad, sencillez y gratuidad en el procedimiento para las personas trabajadoras;
 - C) Calidad de atención;
 - D) Fundamentación científica, imparcialidad, objetividad y profesionalidad en los dictámenes médicos, asegurando la correcta aplicación de las reglas para la cuantificación del daño prevista en el sistema de riesgos del trabajo;
 - E) Publicidad de los indicadores de gestión.-
- ARTÍCULO 4°.- Entiéndase que los recursos ante el fuero laboral aludidos en el Artículo 2° de la Ley Nacional N° 27.348 y en el Artículo 46 de la Ley Nacional N° 24.557 (texto según modificación introducida por



H. C. de Senadores

Legislatura de San Luis

Ley N° 27.348), deberán formalizarse a través de la acción laboral ordinaria, dentro del plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles judiciales computados desde la notificación de la resolución emanada de la Comisión Médica Jurisdiccional, bajo apercibimiento de caducidad.-

Las personas trabajadoras deberán acompañar, bajo sanción de inadmisibilidad de la acción, los instrumentos que acrediten el agotamiento de la vía administrativa por ante la Comisión Médica correspondiente, la certificación médica que consigne diagnóstico, grado de incapacidad y calificación legal y que explicita los fundamentos que sustentaron un criterio divergente al sostenido por la Comisión Médica Jurisdiccional. Las cuestiones planteadas ante ésta, constituirán el objeto del debate judicial de la acción prevista en esta norma.-

La acción laboral ordinaria que por esta Ley se otorga a las personas trabajadoras, produce la atracción del recurso que eventualmente interponga la aseguradora de riesgos del trabajo ante la Comisión Médica Central y la sentencia que se dicte en sede laboral resultará vinculante para ambas partes.-

ARTÍCULO 5°.-

Las controversias judiciales que se susciten en el marco de la Ley Nacional N° 24.557 y sus modificatorias y complementarias, deberán resolverse con intervención de los profesionales que integran el Cuerpo Profesional Forense del Poder Judicial de la provincia de San Luis creado y reglamentado por el Acuerdo N° 782 de fecha 5 de octubre de 2011 del Superior Tribunal de Justicia.-

Los informes y pronunciamientos de los profesionales deberán ajustarse al Listado de Enfermedades Profesionales previsto en el Anexo I del Decreto N° 658/96 y a la Tabla de Evaluación de Incapacidades establecida en el Anexo I del Decreto N° 659/96, y sus respectivas modificatorias, como así también las que surjan de la prueba rendida judicialmente. Los honorarios por su intervención, no serán variables ni estarán vinculados a la cuantía del respectivo juicio y su regulación responderá exclusivamente a la labor realizada en el pleito. Encomiéndose al Poder Judicial de la Provincia la suscripción de programas de capacitación con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), orientados a los profesionales que integran el Cuerpo Profesional Forense, en materia de riesgos del trabajo y peritajes especializados.-



H. C. de Senadores

Legislatura de San Luis

ARTÍCULO 6º.- La entrada en vigencia de esta Ley queda supeditada a la instrumentación de los convenios a los que alude el Artículo 2º de la presente norma.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la provincia de San Luis, a veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.-

SAN LUIS, 28 de Noviembre de 2.024.-

Al Sr. Gobernador de la
Provincia de San Luis

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI

S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Gobernador, a efectos de adjuntar a la presente Sanción Legislativa N° V-1159-2024. Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 28 de Noviembre de 2.024, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Gobernador con atenta y distinguida consideración.-

NOTA N° 644-HCS-2024.-

SAN LUIS, 28 de Noviembre de 2.024.-

Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
RAMÓN ALBERTO LEYES
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente Sanción Legislativa N° V-1159-2024. Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 28 de Noviembre del año 2.024, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente con atenta y distinguida consideración.-

NOTA N° 645-HCS-2024.-

PRY-000-10/24

Elevo el presente expediente al Ministerio de Gobierno, para que se emita opinión sobre la conveniencia y constitucionalidad de la Sanción Legislativa N° V-1159-2024, en el término de 5 días, aconsejando su promulgación o veto.

Secretaria Legal y Técnica- SAN LUIS, 5 de diciembre de 2024.-

San Luis, 5 de diciembre de 2024
CDE. PRY 0000-10/24

Por disposición del señor Ministro Secretario de Estado de Gobierno, **PASEN** las presentes actuaciones a Asesoría Legal a fin de tomar intervención que le compete.

Sin más, saludo atte.

Liliana Sanchez

Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno

CDE. PRY-0-10/24

MINISTRO DE GOBIERNO
SR. FACUNDO ENDEIZA
SU DESPACHO

Vienen en vista las presentes actuaciones por las cuales se solicita intervención de este servicio jurídico, para emitir dictamen en el marco de las competencias asignadas mediante Decreto N° 1615-MG-2024, art. 3°, inc. 1.2., modificado por Decreto N° 6070-MG-2024.

Analizadas que fueran se informa:

Que en act. SADESE 4592/24 obra Sanción Legislativa N° V-1159-2024 ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.348 “COMPLEMENTARIA DE LA LEY SOBRE RIESGOS DEL TRABAJO”, que tiene por objeto la adhesión de la provincia de San Luis a las disposiciones contenidas en el Título I de la Ley Nacional N° 27.348 “Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo N° 24.557”, delegando a la jurisdicción administrativa nacional las competencias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 3° de la norma precitada.

Que la Sanción Legislativa bajo análisis se dicta dentro del marco de las atribuciones conferidas por el art. 144, inc. 7 y 21 de la Constitución de la Provincia de San Luis.

Por lo expuesto, esta Asesoría Legal no encuentra objeción para continuar con procedimiento de promulgación de la Sanción Legislativa N° V-1159-2024 ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.348 “COMPLEMENTARIA DE LA LEY SOBRE RIESGOS DEL TRABAJO”.

Sin otro particular, sirva el presente de atenta nota de elevación.

ASESORÍA LEGAL, 5 de diciembre de 2024.

DECRETO N° _____ -MG-2024.-

SAN LUIS,

VISTO:

La Sanción Legislativa N° V-1159-2024, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada sanción legislativa tiene por objeto la
ADHESION A LA LEY NACIONAL N° 27.348 "COMPLEMENTARIA DE LA LEY
SOBRE RIESGOS DE TRABAJO";

Que se hace necesaria la promulgación de la
referida sanción legislativa;

Por ello, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San
Luis, la Sanción Legislativa N° V-1159-2024.-

Art. 2º. - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario
de Estado de Gobierno. -

Art. 3º. - Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

DECRETO N° 13171 -MG-2024.-

SAN LUIS, 7 de diciembre de 2024

VISTO:

La Sanción Legislativa N° V-1159-2024, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada sanción legislativa tiene por objeto la
ADHESION A LA LEY NACIONAL N° 27.348 "COMPLEMENTARIA DE LA LEY
SOBRE RIESGOS DE TRABAJO";

Que se hace necesaria la promulgación de la
referida sanción legislativa;

Por ello, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A:

Art. 1°.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San
Luis, la Sanción Legislativa N° V-1159-2024.-

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario
de Estado de Gobierno. -

Art. 3°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

FDO:

CLAUDIO JAVIER POGGI
FACUNDO ANDRÉS ENDEIZA

ES COPIA FIEL


Liliana Sanchez
Jefa de Despacho
Ministerio de Gobierno